



*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º R 2009/1, en materia de residuos. (2009084418)*

Habiéndose intentado sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente R 2009/1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que se ha dictado trámite de audiencia de fecha 16 de octubre de 2009 cuyo contenido es el siguiente:

"Se le comunica que, en relación con el expediente sancionador R 2009/1 por infracción administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

El Instructor, Fdo.: Miguel Gaviro Jiménez".

Podrá tener acceso a su expediente, durante el mismo plazo en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 13 de noviembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de nombramiento de instructor y acuerdo de inicio en el expediente n.º R 2009/82, en materia de residuos. (2009084419)*

Habiéndose intentado sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente R 2009/82, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que se ha dictado acuerdo de nombramiento de instructor y acuerdo de inicio de expediente sancionador de fecha 31 de agosto de 2009 cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se crea la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, así como por el Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la misma, y al apreciarse la comisión de una presunta infracción administrativa a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, esta Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental acuerda incoar de oficio el expediente n.º R 2009/82, en el que usted aparece como interesado.

El Instructor, Fdo.: Miguel Gaviro Jiménez".